CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

LA SUBDIRECTORA
DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

Revisada la hoja de vida a través del Sistema SIGEP II del (la) señor (a) CLAUDIA YANETH GONZALEZ MORENO, identificado (a) con C.C. No. 40041066 de TUNJA, el comité de verificación procedió a realizar el análisis y verificación de los documentos y, en consecuencia,

CERTIFICA:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Pregrado: Administrador de Empresas	**X**	

EXPERIENCIA LABORAL					LABORAL	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Consorcio INDYGO	08/12/2011	07/07/2012	6	29	X	
Unión Temporal Álvarez Coba	01/04/2010	07/06/2011	14	6	X	
Consorcio M.G.M	01/10/2008	28/02/2009	4	27	X	
Fundación para el desarrollo de Boyacá	01/01/2004	30/09/2008	56	29	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			83	1	X	

EXPERIENCIA DOCENTE					DOCENTE	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA	24/01/2022	16/12/2022	10	22	X	
SENA	01/02/2021	18/12/2021	10	17	X	
SENA	28/01/2020	10/12/2020	10	12	X	
SENA	04/02/2019	18/12/2019	10	14	X	
SENA	24/01/2018	15/12/2018	10	21	X	
SENA	23/01/2017	15/12/2017	10	22	X	
SENA	11/07/2016	16/12/2016	5	5	X	
SENA	20/01/2016	29/06/2016	5	9	X	
SENA	17/01/2015	19/12/2015	11	2	X	
SENA	14/01/2014	13/12/2014	10	29	X	
SENA	21/01/2013	14/12/2013	10	23	X	
SENA	05/10/2012	15/12/2012	2	10	X	
SENA	14/07/2011	16/12/2011	4	2	X	

					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			113	8	**X**	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato:
Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral: Titulada, Complementaria y Seguimiento Etapa Productiva, en las diferentes modalidades programadas en la red de conocimiento GESTIÓN ADMINISTRATIVA y FINANCIERA, en el área temática de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO en los municipios del área de cobertura del Centro de Desarrollo Agroempresarial de la Regional Cundinamarca.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), por lo cual, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirectora del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía, Cundinamarca, a los 31 del mes de enero de 2023.

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora de Centro

VB. Comité de Verificación:
Carlos Alberto Herrera Bernal – delegado del Director Regional
Javier Ricardo Jiménez Rincón - delegado de la Subdirectora del Centro
Soledad Del Rosario De La Cruz Hernández - Coordinadora Académica.
Salome Solano Sarria - Coordinadora Académica.
German Raimundo Robayo Cruz - Coordinador Académico.
Aristides Florez Caro - Coordinador Académico.
Sandra Patricia Lopez Zabala – Coordinadora Académica
Leonardo Luchini Morera – Coordinador Académico.